



FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS - ELECCIONES 2024

ACTA DE PROCLAMACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE GALGOS

En Madrid, siendo las 17 horas del día 22 de mayo de 2024, se reúnen en Madrid, los miembros de la Junta Electoral:

D. Pablo Trujillano Garcia
D^a. Blanca Perez Soberon
D. Luis Miguel Lopez Gomez

Constituye el objeto de la reunión resolver las reclamaciones interpuestas contra la proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea General, adoptándose los siguientes ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

Primero.- No habiéndose presentado reclamaciones e impugnaciones contra la proclamación provisional de candidatos a miembros de la Asamblea General de la Federación Española de Galgos, publicada por esta Junta Electoral el pasado día 18 de junio de este año, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 apartado 3 del Reglamento Electoral: "3.- Cuando el número de candidatos presentados para un determinado estamento y circunscripción fuere igual o inferior al de puestos que hayan de elegirse, aquellos serán proclamados electos automáticamente, sin necesidad de votación."

Proclamamos definitivamente, y sin necesidad de votación, como miembros electos de la Asamblea General a la relación de candidatos que se detalla en este punto:

CIRCUNSCRIPCIÓN DE ANDALUCIA

ESTAMENTO DE CLUBES

Campanero – Gabriel Ruiz Mauri
Galgueros de Olivares – Amador Rodríguez Rodríguez
La Cometa y Travieso – Mario Mauri Lamadrid
La Conejera – José Luis Velasco Sanz
La Pituca – David Domínguez Valiente
Montenegro – Antonio García González
Valdepeñas la Vieja – Antonio Raya Raya

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Esteban Moreno Velarde
Francisco Anaya Carrión
Francisco Lara Reyes
Francisco Vergara Jiménez
Jorge David Arcenegui Suarez
José Manuel Santos León
José Ramón Rodríguez Rodríguez
Miguel Pablo Boceta Díaz

CIRCUNSCRIPCIÓN DE CASTILLA LA MANCHA

ESTAMENTO DE CLUBES

Barciencia – Mario Bargeño Galán
El Alcance – César Amores Díaz-Regañon
El TorreonNoblejano – José Antonio Pérez Patier
Galgo y Trailla – David Díaz-Guerra Lorenzo
Lumimar – Luis Miguel Martin Gallego
Moraleja de Enmedio – Israel Panadero Mora

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Alberto Gómez Fernández
Cipriano Lorenzo Serrano
Santiago Huecas Caballero
Yolanda Tron Rueda

CIRCUNSCRIPCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

ESTAMENTO DE CLUBES

El Alcance – Maria Esther Villaverde Luquero
El Caballero de Olmedo – Vicente Casado Fernández
El Chucho – Teodoro Cendon González
Los Magnificos de Avila – Ismael Jiménez López
La Rabona de Zamora – Jose María García Rubio
Matacan – María del Carmen García Tores

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Javier Ledo Dominguez
Jesús Izquierdo López
Luis Lorenzo Gil
Oscar Cantero Díez
Salvador Hoyos Paniagua
Valeria Escarda Pedriza

CIRCUNSCRIPCIÓN DE EXTREMADURA

ESTAMENTO DE CLUBES

La Perdiz – José Manuel Cidre Franco
Vallehondo – Manuel García Díaz

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Antonio David Ortiz Martin
Pedro Rodríguez Sánchez

CIRCUNSCRIPCIÓN DE MADRID

ESTAMENTO DE CLUBES

Ferran – Antonio Padin López
Sotaldo – Luis Antonio Monasterio García

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Angel Roman Garcia Sanz
Cristian Sanz Quesada
Juan José Ferran Sánchez

CIRCUNSCRIPCIÓN AGRUPADA

ESTAMENTO DE CLUBES

Miralbueno – Oscar Hernández Zarzuelo

ESTAMENTO DE DEPORTISTAS

Jesús Angel Cantero Díez

CIRCUNSCRIPCIÓN UNICA

ESTAMENTO DE JUECES

Francisco Gabriel Velasco Sanz
Jesús de la Cruz Ballesteros
Miguel Angel Castrillo Gutierrez

ESTAMENTO DE TÉCNICOS

Felipe Fuentes Cabezón
Francisco José Ortega Benitez
Francisco Sacedo Sánchez
José Antonio Castrillo Gutierrez
Jesús Carrión Reina
José María Martín Pérez
Juan Ramón Ramos Segovia
Marcelo Bonet Padilla
Santiago Castro Toquero

FEDERACIONES AUTONOMICAS

Andalucía - Gabriel Santos Bonilla -
Castilla La Mancha – Zacarias Gallego Fernandez
Castilla y León – David Jimenez Lopez
Extremadura – Joaquín Ruiz Sanchez
Madrid – Alberto Nuñez Gil
Murcia – Jose Rosique Soto

Segundo.-Dada la no celebración de elecciones a miembros de la Asamblea General, por lo expuesto anteriormente, se procede, por razones de economía y procedimental, a la modificación del Calendario Electoral suprimiendo los trámites no necesarios, quedando el mismo conforme al siguiente detalle:

Día 23 de mayo de 2024.

Convocatoria de elecciones a la Presidencia y Comisión Delegada y a la primera reunión de la Asamblea General
Apertura del plazo para presentación de candidaturas a Presidente/a

Día 24 de mayo de 2024.

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Día 25 de mayo de 2024.

Proclamación de candidaturas provisionales a Presidente/a
Apertura del plazo para la interposición de recursos contra las candidaturas a Presidente/a

Día 28 de mayo de 2024.

Finalización del plazo para la formulación de recursos contra las candidaturas a Presidente/a
Publicación de candidaturas definitivas a la Presidencia y proclamación de Presidente/a (si solo hay una candidatura)

Día 31 de mayo de 2024.

Finalización del plazo para presentación de candidaturas a miembros de la Comisión Delegada (hasta las 10:00 horas)
Constitución formal de la Asamblea General
Elecciones a Presidente/a
Elección de miembros de la Comisión Delegada
Apertura del plazo para interposición de recursos contra el resultado de las Elecciones a Presidente/a y a miembros de la Comisión Delegada

Día 04 de junio de 2024.

Finalización del plazo de reclamación contra los resultados provisionales

Día 05 de junio de 2024.

Proclamación y Publicación de resultados definitivos de las Elecciones a la Presidencia y a la Comisión Delegada

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso ante El Tribunal Administrativo del Deporte dentro de los dos días hábiles a partir del siguiente a su publicación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 y 23 de la Orden EFD/42/2024, de 25 de enero, por la que se regulan los procesos electorales en la Federaciones deportivas españolas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18 horas y 20 minutos del día de la fecha, firmando a continuación los siguientes:



D. Pablo Trujillano García



D. Luis Miguel López Gómez



D^a. Blanca Pérez Soberón